

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



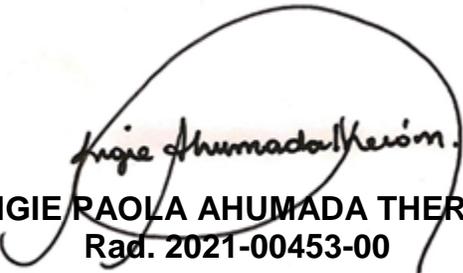
Ibagué - Tolima, Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JORGE EDUARDO CASTAÑO.
RADICADO: 73001-40-03-001-2021-00453-00

Entra al Despacho el proceso de la referencia, para resolver la solicitud elevada por la parte actora, de ordenar seguir adelante con la ejecución, sin embargo, avizora el Juzgado que antes de estudiar la misma, es necesario que por Secretaría se controlen los términos correspondientes, con ocasión a la notificación personal llevada a cabo en virtud los artículos 8 y 9 del Decreto 806 de 2020, allegadas a las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGIE RAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2021-00453-00